



MAT. AUTORIZA PERMISO ESPECIAL AL SR. MATIAS IGNACIO MALDONADO MALDONADO, FUNCIONARIO MUNICIPAL.

ALGARROBO, 25 NOV 2022
DECRETO N° P 4099



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de fecha 16.09.1994; Aprobación Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Art N° 74 de la Ley N° 19.712 "Ley del Deporte", promulgada con fecha 30.01.2001.
6. Certificado N° 332 de fecha 19.10.2022, Federación Deportiva Nacional de Navegación a Vela.
7. Certificado emitido por Sr. Juan Bustamante Gálvez, Director Regional del Instituto Nacional del Deportes en Chile (S), Región de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

- I. El Art N° 74 de la Ley del Deporte N° 19.712, que señala "Los deportistas, técnicos, jueces, árbitros y dirigentes designados por las instituciones competentes para representar al deporte chileno en eventos de carácter nacional, sudamericano, panamericano, mundial u olímpico y que sean funcionarios de los órganos y servicios públicos a que se refiere el artículo 1° de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, tendrán derecho a un permiso especial con goce de remuneraciones, con el objeto de participar en dichos torneos por el período que dure su concurrencia, previa certificación del Instituto.
Las instituciones o empresas privadas deberán conservar la propiedad del empleo de los trabajadores que deban concurrir, en las mismas condiciones y plazos, a las competencias mencionadas en el inciso primero de este artículo, pudiendo al efecto considerar dicho lapso como efectivamente trabajado para todos los efectos legales.
La certificación a que se refiere el inciso primero de este artículo deberá ser efectuada por el Instituto a solicitud de la entidad que realice la designación".

DECRETO:

- I. Autoriza Permiso Especial al Sr. **MATIAS IGNACIO MALDONADO MALDONADO**, C.I funcionario municipal a Contrata, Escalafón Administrativo, asimilado al Grado 15°, de la planta municipal, **a contar del 25-11-2022 hasta el 27-11-2022**, por su participación "**CAMPEONATO NACIONAL 2022, CLASE J70**", la cual se desarrollará en la Ciudad de RAPEL.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República (SIAPER) PUBLIQUESE y ARCHIVESE



JLYM/PFMM/PYU/jmm

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Recursos Humanos (1)
- ✓ Archivo (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	25 NOV 2022
FECHA SALIDA:	28 NOV 2022
OBSERVACIÓN N°	